



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Secretaria de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Nación, Ingeniera María Julia Alsogaray, que vería con agrado se retracte de su decisión de dismantelar o modificar, temporal o definitivamente, parcial o totalmente, cualquiera de las salas permanentes del Museo de la Patagonia, Francisco P. Moreno, en favor de muestras artísticas o exhibición de otros objetos cuyas características no coincidan con el valor histórico, natural o patrimonial, considerado como bien público y apropiado a la finalidad con que fuera creado este establecimiento.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 106/1997